



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2021 203 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veinte de enero de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la ejecutante, por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 23 enero de 2023, se
notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA